

LIC. MÓNICA PATRICIA OROS RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA
PRESENTE.-

A través del presente, el Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se sirve a dar cumplimiento al artículo 26 inciso p del Capítulo IV correspondiente a las Funciones de los Comités de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, por ende, tiene a bien enviar su propuesta de **Informe Anual 2022**.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. NOEL CUEVAS SOLTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA



C.C.P.- Lic. Daniel Gardoni Muñoz. Jefe de Departamento de Cultura Institucional y Ética Pública.

C.C.P.-Mtro. Héctor Villanueva Escamilla. Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

COMITÉ DE ÉTICA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

02 DE FEBRERO 2023

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua (SESEA) da a conocer en el presente documento los resultados del trabajo realizados por dicho comité en el año 2022.

En fechas de abril se emite el Código de Conducta de la SESEA, es aprobado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) el cual fue publicado en la página web de la dependencia. Durante el mismo mes fue brindada de manera remota la capacitación denominada "Derecho Disciplinario. Enfoque y Retos" relacionada con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por un abogado experto en la materia.

En septiembre se firmaron las Cartas Invitación del Código de Conducta, por las y los servidores públicos que conforman la SESEA.

De octubre a diciembre se brindó una capacitación por parte de las y los integrantes de este Comité de Ética hacia el personal de la SESEA para promover las conductas esperadas que se encuentran en el Código de Conducta de esta Secretaría.

Durante el año, las personas que conforman el comité de ética ingresaron en los cursos "Conflicto de interés en el ejercicio del servicio público" y "La ética como eje central del ejercicio público" impartidos por la Unidad de Ética de la SFP.

Cabe destacar que a través de la Unidad de Igualdad de Género de la SESEA, personal del Instituto Chihuahuense de las Mujeres se brindó las pláticas informativas: "Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual" y "Balance Trabajo – Familia", además de gestionar la plática "La importancia de la perspectiva de género en el servicio público para el avance de la igualdad y la prevención de la violencia de género" impartida por un experto en la materia.

II. DIRECTORIO

| Fotografía | Nombre completo | Puesto dentro del Comité | Correo electrónico oficial | Teléfono institucional con extensión |
|---|-------------------------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|
|  | Noel Cuevas Soltero | Presidente | noel.cuevas@anticorrupcion.org | 6144432375 Ext. 602 |
|  | Dania Yolanda Pérez Rodríguez | Vocal Permanente | coordinacion.juridica@anticorrupcion.org | 6144432375 Ext. 501 |
|  | Salvador Jurado Arana | Vocal | salvador.jurado@anticorrupcion.org | 6144432375 Ext. 601 |
| | Vacante Coordinación Administrativa | Secretario(a) Técnico(a) | coordinacion.administrativa@anticorrupcion.org | 6144432375 Ext. 201 |

III. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

A. PRIMERA PARTE DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

1. En fecha 31 de enero del 2022 se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria donde se instala formalmente este órgano colegiado para designar a los nuevos integrantes del Comité de Ética.
2. En fecha 8 de abril se emite el Código de Conducta de la SESEA y aprobado por SFP el 12 de abril, el cual fue publicado en la página web de la Dependencia, y puede ser consultado en la siguiente liga <https://secretaria.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2022/07/Codigo-de-Conductca.pdf>
3. En abril existió una baja de una persona servidora pública quien fungía como presidenta del comité y en fecha 01 de Julio del 2022 se levantó el acta circunstancial del nuevo presidente por unanimidad de votos. Esta acta se levantó en presencia de la Coordinadora Administrativa y en el mismo documento se da por concluido la designación del Presidente, y se declara conformado el Comité de Ética de la SESEA.
4. En fecha 9 de septiembre fueron firmadas las Cartas Invitación del Código de Conducta, por las y los servidores públicos que conforman la SESEA. (Actas firmadas, 7 hombres y 4 mujeres).
5. Desde el 17 de octubre al 12 de diciembre se brindaron 3 capacitación por parte de las y los integrantes de este Comité de Ética para promover las conductas esperadas del Código de Conducta de la SESEA.
Capacitación 1.- Fecha del 17-10-2022 participaron 9 hombres y 3 mujeres.
Capacitación 2.- Fecha del 24-10-2022 9 participaron hombres y 3 mujeres.
Capacitación 3.- Fecha del 08-12-2022 participaron 8 hombres y 4 mujeres.
6. Se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo. La primera en donde se le da seguimiento al PATCE 2022, y la segunda en donde se reanudan las actividades del PATCE después de la rotación de personal anteriormente descrito.
7. También se llevaron a cabo 3 sesiones, una fue extraordinaria y dos fueron ordinarias.

8. Fortalecimiento del comité de ética, recibiendo por parte de la SFP dos capacitaciones, "conflicto de interés en el ejercicio del servicio público" y "La ética como eje central del ejercicio público". Constancias en la siguiente liga: <https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/comite-etica/2022/evidencias-PATCE/accion9-fortalecimiento/>
9. Durante el año se vieron involucrados cambios de personal en el comité, a la fecha de elaboración de este documento no se cuenta con la persona titular de la coordinación administrativa quien funge como secretaria técnica del comité. Al contar con sólo 3 personas en el Comité de Ética, se notificó a SFP sobre dicha situación, obteniendo como respuesta que por cuestiones de operatividad en seguimiento al PATCE no representará problema. Es por lo antes mencionado, que el quórum de este Comité de Ética se apega al establecido en el artículo 37 los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités, determinado con la mitad de los integrantes más uno, entre los cuales se encontrará forzosamente el Presidente.
El Comité de Ética apoyó a la Unidad de Igualdad de Género de la SESEA en la difusión de cursos y capacitaciones.
10. El 04 de abril fue brindada a través de la Plataforma Zoom la capacitación denominada "Derecho Disciplinario. Enfoque y Retos" relacionada con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por un abogado experto en la materia, participando 5 hombres y 6 mujeres.
11. El 13 de junio personal del Instituto Chihuahuense de las Mujer brindó la capacitación "Balance Trabajo = Familia", participando 7 hombres y 4 mujeres.
12. El 06 de septiembre personal del Instituto Chihuahuense de las Mujer se brindó una plática informativa: "Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual", participando 9 hombres y 4 mujeres.
13. El 30 de noviembre una plática "La importancia de la perspectiva de género en el servicio público para el avance de la igualdad y la prevención de la violencia de género" fue impartida por un experto en la materia participando 9 hombres y 4 mujeres.

B. SEGUNDA PARTE DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

El porcentaje de avance para el cumplimiento de las actividades del programa anual de trabajo por parte del Comité de Ética es del 100%. En la siguiente tabla se ilustran las actividades realizadas y el porcentaje de avance del objetivo.

| Nº | OBJETIVO | ACTIVIDAD | META | FECHA DE INICIO | FECHA DE CONCLUSIÓN | RESPONSABLE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | CUMPLIMIENTO DE LA META |
|----|---|---|------------|-----------------|---------------------|-----------------|--|-------------------------|
| 1 | Contar con un Código de Conducta aprobado para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción | Elaborar y formalizar el Código de Conducta de la SESEA. | 1 acción | 03/01/2022 | 15/04/2022 | Georgina Arroyo | Oficio firmado por la persona titular de la Unidad de Ética de la SFP | 100% de cumplimiento. |
| 2 | Promover el código de ética para conocimiento de todo el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción | Difusión de código de ética al personal de la Secretaría | 3 acciones | 01/04/2022 | 15/04/2022 | Georgina Arroyo | Página oficial, tablero de comunicación y correos oficiales del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción | 100% de cumplimiento. |
| 3 | Promover el código de conducta a todo el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para la guía de principios y valores que rigen el | Difusión de código de conducta al personal de la Secretaría | 3 acciones | 15/04/2022 | 30/04/2022 | Georgina Arroyo | Página oficial, tablero de comunicación y correos oficiales del personal de la Secretaría Ejecutiva del | 100% de cumplimiento. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|----------------|------------|------------|------------------------------------|---|-----------------------|
| 4 | <p>servicio público, establecer las premisas fundamentales y las reglas de integridad</p> <p>Que las personas servidoras públicas de la Secretaría dejen constancia de conocer y comprender el Código de Conducta, asumiendo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de su encargo.</p> | <p>Firma Carta Compromiso del Código de Conducta por la totalidad de las personas servidoras públicas de la SESEA</p> | 1 acción | 02/05/2022 | 06/05/2022 | <p>Carla María Vargas Ruiz</p> | <p>Totalidad de cartas compromiso firmadas</p> | 100% de cumplimiento. |
| 5 | <p>Capacitar al personal de la Secretaría en el código de conducta para guiar el actuar y conducir a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción hacia una mejora continua y asumir diariamente el compromiso con la ética</p> | <p>Capacitación con la presentación del código de conducta a los servidores públicos que laboran en la SESEA</p> | 1 capacitación | 07/05/2022 | 31/05/2022 | <p>Noel Cuevas Salvador Jurado</p> | <p>Presentación de la capacitación, fotografías y lista de asistencia</p> | 100% de cumplimiento. |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|----------------|------------|------------|--|---|-----------------------|
| 6 | Establecer el mecanismo para la recepción de reportes y solicitudes de orientación | Elaborar, implementar y difundir el mecanismo para la recepción de reportes y solicitudes de orientación | 3 acciones | 01/06/2022 | 31/12/2022 | Noel Cuevas Salvador Jurado | Mecanismo implementado para la recepción de reportes y solicitudes de orientación | 100% de cumplimiento. |
| 7 | Capacitar al personal de la Secretaría en la aplicación de actividades diarias con las conductas esperadas establecidas en el código de conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción | Capacitación de encuadre de acciones con la Ley General de Responsabilidades Administrativas alineadas a las conductas esperadas y actividades diarias | 1 capacitación | 01/06/2022 | 30/06/2022 | Dania Pérez Carla Vargas | Material de capacitación, fotografías y lista de asistencia | 100% de cumplimiento. |
| 8 | Promover las conductas esperadas establecidas en el código de conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción | promoción de cada una de las conductas esperadas mediante entrevistas con la finalidad de medir el conocimiento adquirido así | 8 sesiones | 15/05/2022 | 31/12/2022 | Todos los integrantes, dando seguimiento a las actividades es Carla Vargas | Material de apoyo, fotografías y listas de asistencia | 100% de cumplimiento. |

IV. INFORME DE REPORTES Y SOLICITUDES DE ATENCIÓN

Con fundamento al artículo 26, inciso e) de los lineamientos el cual refiere que dentro de las funciones de los Comités se encuentra documentar de manera sistemática las acciones encaminadas al conocimiento de las conductas éticas, así como el registro de experiencias o casos de referencia del comportamiento ético; y del inciso h) que refiere que el Comité funge como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionada con la observación y aplicación del Código de Ética y de su Código de Conducta; Al respecto se informa lo siguiente:

| Informe de reportes o solicitudes de orientación | | | |
|---|--------------|---------|-----------------|
| Tipo | Número total | Estatus | Turnados al OIC |
| Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta. | 0 | 0 | 0 |
| Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual | 0 | 0 | 0 |
| Solicitudes de orientación | 0 | 0 | 0 |

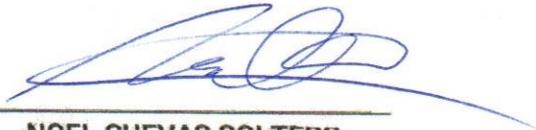
V. DE LAS SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL

Con fundamento al artículo 26, inciso j) de los lineamientos el cual refiere que dentro de las funciones del Comités se encuentra formular sugerencias en temas de control interno, en su caso, para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, en las que se detectan conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

Al respecto se informa lo siguiente:

- Debido a que no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y/o al Código de Conducta no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las Coordinaciones y Unidades Administrativas que integran esta Secretaría Ejecutiva.

VI. FIRMAS



NOEL CUEVAS SOLTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA



DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
VOCAL PERMANENTE DEL COMITÉ DE
ÉTICA



SALVADOR JURADO ARANA
VOCAL TEMPORAL DEL COMITÉ DE
ÉTICA

VII. EVIDENCIAS.

Se anexan evidencias de capacitaciones recibidas.

Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual

La importancia de la perspectiva de género en el servicio público para el avance de la igualdad y la prevención de la violencia de género



Lista de asistencia de asistencia presentación del código de conducta

Presentación del código de conducta

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO JURISDICCIONAL
COMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
PROGRAMA DEL COMITÉ DE ÉTICA

| NOMBRE | PUESTO | CORREO | TELÉFONO |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------------|
| Isabel María Jara | Asesoría S. E. E. | isabelmaria.jara@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |
| Estefanía María Cecilia Silva | Asesoría S. E. E. | estefania.silva@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |
| Isabel D. Inés Rodríguez | Asesoría S. E. E. | isabelrodriguez@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |
| Carla Beatriz López Gómez | Asesoría S. E. E. | carla.lopez@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |
| María Inés Córdoba Ortíz | Asesoría S. E. E. | mariaortiz@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |
| Alfonso Flores Vesp | Secretaría adjunta de la S. E. E. | alfonso.flores@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |
| Tatiana Beatriz Rivera | Asesoría S. E. E. | tatiana.rivera@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |
| Carolina A. Castro Silva | Asesoría S. E. E. | carolina.castro@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |
| María María Vargas Ruiz | Asesoría S. E. E. | maria.vargas@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |
| Isabel María Jara | Asesoría S. E. E. | isabelmaria.jara@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |
| María Inés Córdoba Ortíz | Asesoría S. E. E. | mariaortiz@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |
| Alfonso Flores Vesp | Secretaría adjunta de la S. E. E. | alfonso.flores@sej.gub.uy | 61 551 21 64 |



En la siguiente dirección se encuentra la evidencia del PATCE correspondiente al informe 2022.

<https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/comite-etica/2022/evidencias-PATCE/>

La liga anterior se encuentra integrada por los siguientes directorios correspondientes a cada una de las acciones.

- accion1/
En ella se encuentra el oficio recibido por la SFP correspondiente a la aprobación del código de conducta.
- accion2/
Se encuentra evidencia de la difusión del código de ética a la SESEA.
- accion3/
Se encuentra evidencia de la difusión del código de conducta a la SESEA.
- accion4/
Se encuentra las cartas compromiso firmadas por el personal de la SESEA.
- accion5/
Se encuentran las listas de asistencia y presentación de la capacitación del código de conducta.
- accion6/
Evidencia del envío de los mecanismos de recepción de reportes y solicitudes de orientación.
- accion7/
Material de apoyo y listas de asistencia en relación con la capacitación de la ley general de responsabilidades administrativas con las conductas esperadas y las actividades diarias.
- accion8/
Material de apoyo y listas de asistencia en relación con la capacitación de la ley general de responsabilidades administrativas con las conductas esperadas y las actividades diarias.
- accion9-fortalecimiento/
Se encuentran las constancias del fortalecimiento del comité de ética.